

Circular 430/14
5 de Marzo de 2014

Estimado/a compañero/a:

Dentro del programa de formación continuada del año 2014, pasamos a informarte del curso previsto sobre:

“ENTIDADES EN ATRIBUCIÓN DE RENTA. ASPECTOS JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS”

Fechas:	13 de Marzo de 2014
Horario:	De 17:00 a 20:00 horas
Lugar de Celebración:	Salón de Actos de la Sede colegial

PONENTES:

D^a ANA MARTINEZ DIAZ

Jefe de Sección de Censos de la AEAT de Oviedo

Licenciada en Derecho

D. JOSE ANTONIO CASIELLES NICIEZA

Jefe de la Sección de Información de la AEAT de Oviedo

Licenciado en Derecho

OBJETO DEL CURSO:

Distinguir las diferentes clases de este tipo de entidades y su tratamiento tributario. También se tratará la regulación de la declaración censal de inicio de una actividad económica.

MATERIAL:

Se facilitará por correo electrónico.



HOMOLOGACIÓN DEL CURSO:

3 horas de formación para todos los Registros.

Se recuerda la obligatoriedad de cubrir las horas anuales de formación que demandan por los distintos Registros del Consejo Superior.

PRECIOS:

Colegiados y personal del despacho: 63 €

Miembros del Colegio de Economistas 63 €

Resto de asistentes: 126€

**** Los colegiados con “Bono Anual de Formación” tienen libre acceso a este curso, previa inscripción.**

INSCRIPCIONES:

- **Este año la inscripción a los cursos se hará exclusivamente a través de la página web del colegio: www.empresistasdeasturias.es**
- Sólo en casos excepcionales dicha inscripción se realizará a través de los medios tradicionales.

Los asistentes **sin Bono de Formación** deberán ingresar el importe correspondiente al curso en la siguiente cuenta del Banco Sabadell Herrero de Oviedo:

0081 5051 58 0001764586

IBAN/BIC: ES05 0081 5051 5800 0176 4586/ BSAB ESBB

OBSERVACIONES:

Los colegiados interesados en efectuar alguna pregunta concreta sobre el tema a tratar, pueden enviarla a través del apartado “comentarios” de la inscripción al curso por la página web, o bien por Fax o E-mail a secretaría, para trasladarla a la ponencia.

NOTA: Debido a lo limitado del aforo, las inscripciones se atenderán por riguroso orden de inscripción. En cuanto a los colegiados con bono y, por tanto, con libre acceso, es obligado e indispensable **su previa** inscripción al curso, que será igualmente atendida por riguroso orden.

Fdo: LA COMISIÓN DE FORMACIÓN

